

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR CONJUNTO  
Comando Conjunto Austral

147-SE/L

REF.: Autoriza Trato Directo, por el mantenimiento preventivo de un vehículo Nissan Terrano de cargo del DAG. del CCA.

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 4100/2016

**Punta Arenas,** 17 MAYO 2016

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento.
3. La Ley 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 10.500/6, de fecha 04.ENE.2016, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
7. El Boletín Institucional del Ejército N°6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
8. La Orden de la Dirección General del Personal de la Armada D.G.P.A. RES. N° 1340/04-G de fecha 22.SEP.2015, que dispone el transbordo del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
9. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 05.ABR.2016, documento en el que se consigna que el servicio requerido, **NO** se encuentra disponible en **CONVENIO MARCO**.

10. La Solicitud del Depto. Apoyo General del CCA. N° 4.100/36, de fecha 09.MAY.2016.

11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/97 del 11.MAY.2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de un vehículo de cargo del Depto. Apoyo General de esta Alta Repartición Ministerial.
2. Que, este Comando Conjunto Austral, posee de cargo un vehículo marca Nissan Terrano, placa patente GBVH-70, año 2014, al cual se requiere efectuar el mantenimiento programado de los 30.000 kms. Ante tal situación la marca y/o concesionario exige que para poder mantener la garantía vigente, la mantención se debe realizar con el servicio técnico autorizado "Danilo Jordan S.A.", RUT. N° 81.533.000-5, quien es el único representante oficial de la marca Nissan en la región Magallanes y Antártica Chilena, lo que se encuentra respaldado mediante certificado emitido por la marca.
3. Que, conforme a la cotización presentada por "**Danilo Jordan S.A.**", **Rut. N° 81.533.000-5**, por un monto de **\$186.933.- (Ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos)** IVA incluido.
4. Que, respecto a instrucciones para la ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2016, el presente servicio se imputa a la asignación 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

**RESUELVO:**

1. **CONSIDÉRESE**, lo establecido en el artículo 10, N° 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros". del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la contratación por el Portal, conforme a requerimiento realizado por el Depto. Apoyo General del Comando Conjunto Austral.

El presente servicio será contratado a "**Danilo Jordan S.A.**", **Rut. N° 81.533.000-5**, por un monto de **\$186.933.- (Ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos)** IVA incluido, el que será pagado con cargo al ítem 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

3. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "**Danilo Jordan S.A.**", Rut. N° **81.533.000-5**, por un monto de **\$186.933.- (Ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos) IVA incluido.**
4. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio al Ítem 22.06.002. "Mantenimiento y reparación de vehículos".

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.**



**VÍCTOR SALDÍAS NAVARRETE**  
Capitán de Navío  
Jefe de Estado Mayor del CCA.



**VÍCTOR HARO BUSTAMANTE**  
Asesor Jurídico

DISTRIBUCIÓN:

Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).